

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de *febrero* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 13 de febrero del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 1a. (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Nicolás Dattero, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Manuel Paraguará*

MARTINEZ  
CORTI SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION